



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 ABR 2017 03 ABR 2017	
15 ⁰⁰	
Recibido	32844
Recibido	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo,

INFORME: en relación a los hechos de represión policial denunciados por miembros de la comunidad Qom, del barrio sito en calle Rouillon al 5300 de la ciudad de Rosario, el pasado domingo 2 de abril de 2017:

- 1) Qué acciones se han puesto en marcha desde el Poder Ejecutivo Provincial para impulsar la investigación de los hechos y determinar las responsabilidades de los funcionarios que intervinieron en los mismos.
- 2) Si se han adoptado medidas preventivas hasta tanto el hecho esté completamente dilucidado, y en caso afirmativo, en qué consisten las mismas.
- 3) Agentes del Ministerio de Seguridad a los que se le ha iniciado sumario administrativo a raíz de esta denuncia

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ha tomado estado público la denuncia formulada por miembros de la comunidad Qom de la ciudad de Rosario por hechos ocurridos el pasado 2 de abril en el barrio sito en calle Rouillon al 5300, quienes manifestaron que un supuesto operativo policial terminó con por lo menos catorce personas aprehendidas, muchas de ellas con distintos tipos de lesiones, que incluso requirieron hospitalización.

Los damnificados denunciaron detenciones arbitrarias, agresiones físicas, ingreso a propiedad privada sin orden de allanamiento, entre otras graves irregularidades.

De constatare la veracidad de estas denuncias, nos encontraríamos frente a intolerables abusos de autoridad, agravados en cuanto irían dirigidos contra una comunidad originaria que constituye sin duda un sector vulnerable de la sociedad

Como legisladores nos preocupa que el Estado Provincial a través de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sus instituciones garantice la seguridad de los ciudadanos y el pleno ejercicio de los derechos y garantías.

Es por eso sumamente necesario entonces, que el poder Ejecutivo, en cuanto máximo responsable de las fuerzas policiales, sea quien impulse una debida investigación de los hechos, determinando en su caso las responsabilidades de cada uno de los funcionarios a su cargo, e imponiendo las sanciones que le incumben a su competencia.

Es por todo ello que solicito a mis pares que me acompañen con la sanción del presente proyecto.

Plaza 2022 A
Hector Cavallero
Amador

Hector Cavallero
HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial